



**MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
ANTE FUNCIONARIOS DEL SISTEMA DE
JUSTICIA CRIMINAL**

31 DE MARZO DE 1986

MUY BUENAS TARDES. RECIBAN TODOS UN SALUDO MUY ESPECIAL.

NO CABE DUDA QUE EL FISCAL DESEMPEÑA UN PAPEL SIGNIFICATIVO
EN NUESTRO SISTEMA DE JUSTICIA CRIMINAL. ES POR ESO QUE ME PLACE
SOBREMNERA COMPARTIR EN LA TARDE DE HOY CON ESTOS DISTINGUIDOS
REPRESENTANTES DEL MINISTERIO PUBLICO PUERTORRIQUEÑO.

APROVECHO LA OCASION PARA A NOMBRE DEL PUEBLO DE PUERTO RICO,
TESTIMONIARLES NUESTRO RECONOCIMIENTO Y APRECIO POR EL AFAN, ESMERO
Y EMPEÑO QUE HAN DEMOSTRADO Y CONTINUAN DEMOSTRANDO EN EL DESEMPEÑO
DE SUS FUNCIONES.

EN NUESTRO ESFUERZO POR LOGRAR LA INTEGRACION DE LOS RECURSOS INVESTIGATIVOS DISPONIBLES Y LA MAYOR COORDINACION DE ESTOS, HE ESTADO REUNIENDOME CON LOS DIFERENTES FUNCIONARIOS LOCALES Y FEDERALES QUE DIRIGEN EL SISTEMA DE JUSTICIA CRIMINAL EN EL PAIS. EN EL DIA DE HOY TUVE UNA REUNION-ALMUERZO CON LOS FUNCIONARIOS FEDERALES PARA INICIAR UN DIALOGO ENCAMINADO A UNA MAS FRUCTIFERA COORDINACION ENTRE NOSOTROS. ESTUVIERON PRESENTES: LCDO. DANIEL LOPEZ ROMO, JEFE DE FISCALES FEDERALES; SR. JAMES EXPOSITO, DIRECTOR DEL FBI; LCDO. HECTOR RIVERA CRUZ, LCDO. CARLOS J. LOPEZ FELICIANO, LCDO. LUIS A. FELICIANO CARRERAS, JEFE DE LOS FISCALES EN PUERTO RICO; LCDO. GILBERTO VILA NAVARRETE, DIRECTOR DEL NIE; JOHN SUTTON, DIRECTOR DRUG ENFORCEMENT ADMINISTRATION EN PUERTO RICO; ALFREDO DUNCAN, DIRECTOR DEL TASK FORCE (DEA Y POLICIA); CAPITAN STEVEN CINTYAN, DIRECTOR COAST GUARD Y JAIME ECHEVARRIA, DIRECTOR PARA EL AREA DE ENFORCEMENT (US CUSTOM SERVICE).

EL SECRETARIO DE JUSTICIA ME HA MANTENIDO AL TANTO DE LOS
GENUINOS Y JUSTOS RECLAMOS DEL MINISTERIO PUBLICO. ES LEGITIMO
QUE ASPIREN A UNAS MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO. LES ASEGURO
QUE EVALUARE Y ATENDERE EN LA MEDIDA QUE NOS SEA POSIBLE, CADA UNA
DE LAS PROPUESTAS QUE ME HAN SOMETIDO, POR MEDIO DE SUS PORTAVOCES.

EL SECRETARIO DE JUSTICIA ME HA SOMETIDO EN EL DIA HOY

UN PROYECTO DE LEY PARA ENMENDAR EL CODIGO PENAL DE PUERTO RICO.

ESTE PROYECTO, QUE HABRE DE SOMETER A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA,

TIPIFICA COMO DELITO, CONSPIRAR, AMENAZAR O INTENTAR CAUSAR DAÑOS

A LOS FISCALES Y A OTROS FUNCIONARIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA

O SUS FAMILIARES QUE SE HAGA POR ESTE ESTAR CUMPLIENDO

CON LAS CORRESPONDIENTES RESPONSABILIDADES ASIGNADAS A SU CARGO,

PROVEE UNA PENALIDAD DE RECLUSION POR QUINCE AÑOS.

CON ESTA MEDIDA PROPICIAREMOS UN AMBIENTE DE MAYOR SEGURIDAD

Y PROTECCION PARA USTEDES Y SUS FAMILIARES DENTRO DEL CUARTO

GRADO DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD.

AUNQUE NADA DE ESTO PUEDE COMPENSAR LA LABOR TITANICA QUE

REALIZAN USTEDES CONTRA LA CRIMINALIDAD, CONFIO EN QUE AYUDARAN A

AFRONTAR EL GRAN RETO QUE TENEMOS POR DELANTE. TENEMOS QUE DARNOS

LA MANO PARA CERRAR LAS BRECHAS DE LOS INCONVENIENTES Y SACAR
A PUERTO RICO A FLOTE. ESTE ES NUESTRO MAYOR EMPEÑO. EN ESE
QUEHACER, LES DESEO EL MAYOR DE LOS EXITO QUE SERA EL DE TODOS.

